



Gobierno de
Canelones

Resolución N° 456/2020



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS

Acta 039/2020

Las Piedras, 18 de Noviembre de 2020.

VISTO: Que mediante resolución 415/2020 se colaboró con un monto de \$ 10.000 a la Sra. Florencia De Armas, representante del Teatro La Sala, para solventar los gastos de UTE y OSE.

CONSIDERANDO I): Que conforme a lo establecido en la resolución supra mencionada que autoriza el gasto por un monto de \$ 10.000 a la representante de La Sala Sra. Florencia De Armas, CI: 4.342.181-5, la misma debe hacer rendición de los gastos ante el Concejo del Municipio de Las Piedras.

II) Que la rendición se ajusta al monto entregado, por lo que se deberá anexar a la presente resolución como garantía de los gastos asumidos para la representante.


ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

APROBAR: 1- la rendición de gastos presentada por la Sra Florencia De Armas, representante del Teatro La Sala, por un monto de \$ 10.000, para solventar los gastos de UTE y OSE.

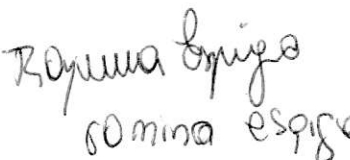
2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación , Gerencia de Sector Recursos Financieros

Alcalde  **Ricardo Mazzini**
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal  **WALTER H. LOPEZ**

Concejal

Concejal  **Iris Liba**

Concejal  **Roxana Espino**
Roxana Espino

Rendición Teatro La Sala			
Pago BPS			\$11.823,00
TOTAL			\$11.823,00


**Ricardo Mazzini**
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Romina Espino
Romina Espino

Marta L. ...
Alcalde H. ...

Inés Liba